

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS MIGUEL GURIDI Y ALCOCER DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum.-----
- II. Análisis, discusión y determinación en su caso, del proyecto que contiene la opinión respecto al desempeño en funciones durante su encargo como Magistrado, del Licenciado Ángel Francisco Flores Olayo, en términos del artículo 54, fracción XXVII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala. -----

ASISTENTES:-----

Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente-----

Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente-----

Licenciado Lázaro Castillo García, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente-----

Licenciado Emilio Treviño Andrade, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala----- Presente-----

Licenciada Rocío Jiménez Temoltzin, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala----- Presente-----

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del

Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.---

ACUERDO II/20-2016. Determinación del proyecto que contiene la opinión respecto al desempeño en funciones durante su encargo como Magistrado, del Licenciado Ángel Francisco Flores Olayo, en términos del artículo 54, fracción XXVII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala.-----

Dada cuenta con el proyecto que presenta el Consejero Instructor Lázaro Castillo García, de la opinión respecto al desempeño en funciones durante su encargo como Magistrado, del Licenciado Ángel Francisco Flores Olayo, en términos del artículo 54, fracción XXVII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala, 61, 67 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo de la Judicatura aprueba la OPINIÓN propuesta, en consecuencia, en atención al oficio número 0343/2016, firmado por el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo, para que remita a esa Soberanía la opinión en cita, así como copia certificada de las constancias que la sustentan en el plazo otorgado para ello. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

Con lo que se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. -----

Se hace la aclaración que las firmas autógrafas de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, constan en el acta original.